

RESOLUCION N° 32/00

EXP. N° 234/00 ADMINISTRACION GENERAL-


Buenos Aires, 08 de febrero de 2000.-

Atento el pedido de provisión de la colección de "Fallos" y "Digestos" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación efectuado por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y teniendo en cuenta lo establecido por el inciso h) del art. 101 del Reglamento para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Autorizar la provisión de la colección de "Fallos" y "Digestos" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Regístrese, hágase saber a la Dirección de Infraestructura Judicial a fin de que se efectúe los envíos correspondientes y archívese.-



**JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION**